



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5493

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 10-06-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 11-06-2021

Folio: 2021-5493

Certificado de ingresos: 2021-310407

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUSTAVO SHERENBERG DIAZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones: CONDICIONADO A LO SEÑALADO EL OFICIO SCU/034/01/2021.

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 044-009-010

Propietario: GUSTAVO SHERENBERG DIAZ

Domicilio: CALLE NICOLAS BRAVO 3409 COLONIA SANTA RITA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	135.70	0.00	0.00		972.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	135.70	0.00	0.00		243.23
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	135.70	0.00	0.00		243.23
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	135.70	0.00	0.00		97.29
TOTALES			271.40	0.00	0.00		\$ 1,556.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1956 EDUARDO BAEZA OJEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2021 13:58:23

Usuario:

Dirección: null

302c021477161f7eea478ce36eb2cdfce407c3be16b035e30214268a3b3d58e92aba65235d6f67e12f96d3a5b5c0